



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE HIDALGO**  
ESCUELA PREPARATORIA DE IXTLAHUACO



## **Escuela Preparatoria Ixtlahuaco**

**Tema: EL JUICIO**

**Lic. Dulce Karina Alonso Serna**

**Julio-Diciembre 2019**

# **Tema: El juicio**

## **Resumen (Abstract)**

- **La relación de dos conceptos da lugar a la formulación de un juicio. Si se da entre ambos una relación de conveniencia decimos que el juicio es afirmativo, y en caso contrario, negativo. El sujeto del juicio es el concepto del que se afirma o niega algo; el predicado es el concepto que se afirma o niega del sujeto.**

## **Palabras clave: (keywords)**

- **The relationship of two concepts leads to the formulation of a trial. If there is a relationship of convenience between the two, we say that the judgment is affirmative, and otherwise, negative. The subject of the judgment is the concept of which something is affirmed or denied; The predicate is the concept that affirms or denies the subject.**

## **Objetivo general:**

**Formula argumentos mediante el análisis reflexivo de las formas del pensamiento y la aplicación de las reglas, leyes y principios lógicos para un razonamiento correcto y verdadero en el campo científico, cotidiano y profesional.**

# **Nombre de la UNIDAD:**

## **UNIDAD IV: EL JUICIO**

### **Objetivo de la unidad:**

Analiza el juicio como segunda forma del pensamiento, para combinar y reorganizar información en cuanto a las categorías de cualidad y de cantidad, a través de las diversas combinaciones que permite el cuadro de oposición con ejemplos del campo de la ciencia.

# Tema:

El juicio

## **Introducción:**

Los juicios se clasifican en varios grupos, atendiendo a la cantidad (según la extensión del sujeto: universales, particulares, singulares), la cualidad (según la cualidad de la cópula: afirmativos y negativos), la relación (según la relación entre el sujeto y el predicado: categóricos, hipotéticos y disyuntivos) y la modalidad (según el modo en que expresan la relación entre el sujeto y el predicado: apodícticos, asertóricos y problemáticos).

# Podemos considerar el juicio de diversas maneras:

- Como pensamiento que es forzosamente o verdadero o falso.
- Como relación enunciativa entre conceptos
- Como afirmación.

# EL JUICIO COMO PENSAMIENTO: O VERDADERO O FALSO.

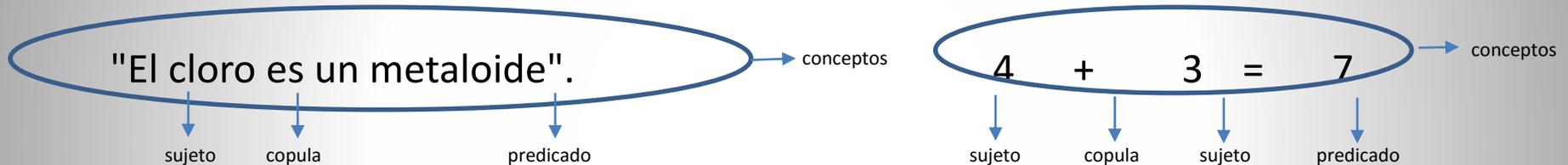
Un juicio es un pensamiento que es forzosamente , verdadero o falso.  
Ejemplo :

- “el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos”
- ¿el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos?

- La lógica clásica, que sólo admite dos valores (verdadero y falso) es una **lógica bivalente**.
- La logística (lógica que emplea el método y los símbolos de las matemáticas) distingue tres casos, y por ello podemos decir que es una **lógica "trivalente"** (verdadero, falso o sin sentido). "Julio César no es un número primo"

# EL JUICIO COMO RELACION ENUNCIATIVA ENTRE CONCEPTOS.

- ejemplo



- Cópula: elemento que efectúa la relación.
- Sujeto, cópula y predicado son los tres elementos del juicio.
- El juicio tiene siempre esa función enunciativa

# EL JUICIO COMO AFIRMACION.

- Todo juicio es una afirmación y toda afirmación es un juicio.
- **"El calor dilata los cuerpos"**, **"173 no es divisible entre 9 "** son afirmaciones (positiva la primera, o afirmación propiamente dicha; negativa la segunda).
- Ninguna oración en modo imperativo es expresión de un juicio. En las órdenes, en las súplicas, pedidos, etc. - q u e se expresan en modo imperativo- no hay juicios, pues en ellas no se afirma nada.

## **Bibliografía del tema:**

Lefebvre, H. (1993). *Lógica formal, lógica dialéctica*. Siglo xxi.

Frege, G. (1984). Introducción a la lógica. *Teorema: Revista internacional de filosofía*, 14(3), 497-510.

Plantin, C., & Tusón, A. (1996). *La argumentación* (Vol. 22). Paris: Seuil.